



**MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Dirección de Administración de Educación Municipal

DECRETO DAEM N° 1669.

CHIGUAYANTE, 30 OCT. 2014

VISTOS:

Estos antecedentes: La necesidad de contar con funcionarios dependientes de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante, a fin de que cumpla labores propias según sus respectivas designaciones; según consta en el Ordinario N°499 del Director (s) D.A.E.M.; el visto bueno del Sr. Administrador a la providencia N° 5205, de fecha 25 de agosto de 2014 y teniendo presente las disposiciones legales contenidas en el D.F.L. N° 1 de 1994 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Páguese por concepto de horas extraordinarias, por necesidad del servicio, a los siguientes funcionarios:

**Carlos Jara Assus**, Auxiliar Liceo B-37, por un valor equivalente a 10 horas, las cuales fueron ejecutadas el día 15 de agosto de 2014.

**Manuel Alvarado Aranguiz**, Auxiliar Escuela John Kennedy, por un valor equivalente a 10 horas, las cuales fueron ejecutadas el día 15 de agosto de 2014.

**Patricio Aguayo Paredes**, paradocente Escuela Bélgica por un valor equivalente a 10 horas, las cuales fueron ejecutadas el día 15 de agosto de 2014.

**Pilar Garrido Carmona**, Paradocente Escuela Grecia, por un valor equivalente a 12 horas, las cuales fueron ejecutadas el día 15 de agosto de 2014.

**Jacqueline Manquian Levipil**, Auxiliar Escuela Balmaceda Saavedra por un valor equivalente a 08 horas, las cuales fueron ejecutadas el día 15 de agosto de 2014.

**Juan Carlos Venegas Spielmann**, Auxiliar Escuela Alemana, por un valor equivalente a 12 horas, las cuales fueron ejecutadas el día 15 de agosto de 2014.

**Carlos Vidal Muñoz**, Auxiliar Escuela Manquimavida por un valor equivalente a 10 horas, las cuales fueron ejecutadas el día 15 de agosto de 2014.

**Blanca Acuña Henríquez**, Auxiliar DAEM, por un valor equivalente a 10 horas, las cuales fueron ejecutadas el día 15 de agosto de 2014.

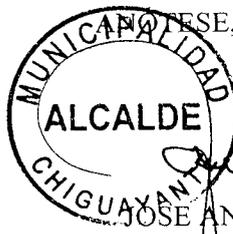
**Luis Sobino San Martín**, Auxiliar Escuela Alemana, por un valor equivalente a 12 horas, las cuales fueron ejecutadas el día 16 de julio de 2014.

**Rubén Muñoz Garcés**, Chofer DAEM, por un valor equivalente a 7.5 horas, las cuales fueron ejecutadas los días 22 y 24 de agosto de 2014.

2.- Impútese el gasto que contempla el presente Decreto, al subtítulo 21, del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/LSP/COA/coa

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración de Educación Municipal (3)
- Interesado

